

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2021-0007-00

Auto interlocutorio N° 226

Muzo Boyacá, QUINCE de septiembre del año dos mil veintidós.

Dentro del proceso del proceso de Nulidad de compraventa instaurado por JOSE DE JESUS MARTINEZ PADILLA, en contra de JULIO ALBERTO CARRANZA NIÑO, HOLLMAN CARRANZA CARRANZA y los herederos indeterminados de VICTOR MANUEL CARRANZA NIÑO, el apoderado reconocido del accionante manifiesta que renuncia al poder, en tanto su poderdante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 23 de septiembre próximo, toda vez que debe contratar un nuevo abogado, y solicita para tal fin copia íntegra del expediente.

Por considerarse procedente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que expresara el apoderado del demandante, Dr. LUIS FELIPE DIAZ BARRERA.

Ahora bien, respecto a la solicitud de aplazamiento de la audiencia elevada por el actor, sea de mencionar que si bien es cierto el artículo 372-3 del C.P.P. establece que en ningún caso puede haber otro aplazamiento, y en data de antaño ya se había atendido similar pedido, en ese caso de uno de los accionados, emerge en este evento un motivo suficiente que da vía a que se escuche el pedido, y es que debe garantizarse al demandante, en igualdad de condiciones, que esté representado por un profesional del derecho, y por lo tanto, que se le otorgue un tiempo razonable, no solo para que contrate uno nuevo, sino para que tenga la posibilidad de estudiar el proceso y desplegar su trabajo.

De esta forma se accede al pedido de copia íntegra del expediente, y se pasa a señalar el LUNES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 ibidem, acto que se cumplirá de manera virtual, y en su debido momento se les hará llegar el link respectivo. La distante data se hace imperiosa ante el cúmulo de audiencias civiles y penales programadas para los próximos días.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA